



**Fiscalía Especializada en
Combate a la Corrupción
del Estado de Durango**

SOLICITANTE: Nahidelyn Perea Pérez.

FOLIO DE LA SOLICITUD: 102177700005124

**SUJETO OBLIGADO: Fiscalía Especializada en Combate
a la Corrupción del Estado de Durango**

En la ciudad Victoria de Durango, Dgo., a los catorce días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.

VISTA la solicitud de acceso a la información pública presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, que se recibió a trámite en la Unidad de Transparencia de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción en fecha **23 de octubre de 2024 a las 22:53 Horas**, misma que será atendida a partir del 24 de octubre de 2024; solicitud a la que se le asignó el **folio No. 102177700005124**.

CONSIDERANDO

- I. **COMPETENCIA.** Con base a los artículos, 6 y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 1º, 2, 3, 4 y 42 fracciones II, IV, V y XV, 117, 120, 121, 122, 125, 126, 129, 130, 138 y demás relativos a la Ley de Transparencia Estatal Vigente, y de conformidad con artículo 6, último párrafo de la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango cuenta con atribuciones para atender y dar respuesta al presente requerimiento.
- II. **SOLICITUD.** Que esta Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción es competente para contestar la presente solicitud de conformidad a lo establecido en el Artículo 42 y décimo segundo transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango la cual se transcribe a continuación:

"Cuántos recursos de revocación se detectaron en el ministerio público."



**Fiscalía Especializada en
Combate a la Corrupción
del Estado de Durango**

RESPUESTA:

En respuesta a la solicitud de información con el folio 102177700005124, le informamos que a la fecha no se ha promovido algún recurso de revocación en contra del Ministerio Público Especializado en Combate a la Corrupción.

UNICO. - Notifíquese, el presente documento para todos los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
Victoria de Durango, Dgo., a 14 de noviembre de 2024

ING. CARLOS EMMANUEL LANDEROS MACÍAS
Encargado de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información